Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 28/2012 **"Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**.

Que, se cuenta con la resolución Nº 616/2012 de fecha 16 de mayo del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 04/06/2012 a las 09:00 se deja constancia que se han presentado dos Sobres Ofertas de las firmas comerciales: Prosper S.R.L y Diana Comercial en el marco del llamado para Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta **Adenda Nº 1** publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que en fecha 13/06/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta; Prosper S.R.L., arrojando el siguiente resultado económico:

- Prosper S.R.L. Precio Total Unitario Gs. 5.464.764 IVA Incluido

En fecha 15/06/2012 el Coordinador la Unidad Operativa de Contrataciones eleva un memorándum a la Empresa Prosper S.R.L., que se transcribe de la siguiente manera: *"...se comunica las correcciones aritméticas en los siguientes ítems:*

	OFERENTE	PROSPER S.R.L					
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total Según Prosper S.R.L
3	Taza grande tipo americana, para bebidas frias/calientes, capacidad aprox. Inferior a 240 - 250 ml, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos articulos en color blanco , tipo hotelería	16.625	30	Chino	China	**498.750**	498.758

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PE...
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2012

	OFERENTE	PROSPER S.R.L					
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total Según Prosper S.R.L
14	Cuchillo de carne, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm. De largo. Diseño sobrio y elegante, con acabado en punta y afilado para cortar.	9.072	30	Tramontina	Brasil	**272.160**	272.147
15	Tenedor de mesa, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con cuatro dientes estándar para carnes, pastas, alimentos sólidos en general.	4.308	40	Tramontina	Brasil	**172.320**	172.337
16	Cuchara de café-infusión, de acero inoxidable, medida aprox. 8 cm de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para remover líquido.	1.855	40	Tramontina	Brasil	**74.200**	74.219
17	Cuchara de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos sólidos y viscosos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	**143.120**	143.100
18	Tenedor de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con 3 dientes estándar con poco filo que permita el corte de alimentos blandos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	**143.120**	143.100

Que, la diferencia existente entre la oferta presentada y la subsanada en el cuadro comparativo de ofertas es de Gs. (9) Guaraníes nueve., siendo la suma total correcta Gs. 5.464.775.-

MARCO LEGAL

Que, la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que refiere en el Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones tercer párrafo "(...) Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecidos (...)"

Que, conforme a lo que dispone el Art. 26 tercer párrafo de la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

Asimismo y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales se solicita que la firma se expida en las condiciones, si aceptare o no las correcciones de cálculo, a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en Art. 59º Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el plazo para la contestación de dicha solicitud será de un día hábil de recibida esta nota., Sin otro particular me despido de Uds.

Atentamente. Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador UOC".-

En fecha 18/06/2012 la Lic. Denys Richer Soares, Gerente General de la Empresa Prosper S.R.L. eleva la nota con legajo de mesa de entrada U.O.C. N° 440, que se transcribe de la siguiente manera"*...después de haber hecho una revisión, hemos detectado la falla involuntaria en el redondeo de los decimales en nuestra planilla, por lo tanto aceptamos sin ningún inconveniente la corrección aritmética indicada por ustedes, y nos ponemos a su disposición para cualquier acción necesaria de manera a corregir dicha situación a fin de dar seguimiento al proceso de adjudicación".-*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas						
Llamado Nº 28/2012 Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA						
	OFERENTES	PROSPER S.R.L				
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Taza pequeña, capacidad aprox. Inferior a 180 ml, para café, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco, tipo hotelería	5.265	30	CasarBella	Brasil	157.950

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Ramón Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO R. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2012

Cuadro Comparativo de Ofertas						
Llamado Nº 28/2012 Adquisición de Articulos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA						
	OFERENTES	PROSPER S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
2	Taza mediana, capacidad aprox. 180 - 200 ml, para te o café, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos articulos en color blanco , tipo hotelería	6.615	30	Casa Bella	Brasil	198.450
3	Taza grande tipo americana, para bebidas frias/calientes, capacidad aprox. Inferior a 240 - 250 ml, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos articulos en color blanco , tipo hotelería	16.625	30	Chino	China	498.750
4	Plato grande de cerámica, para servir alimentos, medida aprox. 30 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	13.365	30	Casa Bella	Brasil	400.950
5	Plato mediano de cerámica, para servir bocaditos, medida aprox. 18 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	5.940	30	Casa Bella	Brasil	178.200
6	Plato playo de cerámica, para almuerzo, medida aprox. 23 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	10.665	30	Casa Bella	Brasil	319.950
7	Plato sopero de cerámica, medida aprox. 20 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	6.615	30	Casa Bella	Brasil	198.450
8	Vasos de vidrio capacidad aprox. 220 ml para agua/jugo, tubular, igual medida en la base y en la boca sin ondulaciones, transparente , tipo hotelería	3.375	50	Vsantos	México	168.750
9	Jarra de vidrio capacidad 2 litros, transparente sin ningun diseño, lizo, tipo hotelería	30.915	4	Pasabahce	Turquia	123.660
10	Bandeja de Acero inoxidable rectangular, medida aprox. 50x30 cm,	20.115	3	Nueva Americana	Nacional	60.345
11	Bandeja de acero inoxidable redonda, medida aprox. 20 cm de diámetro	93.150	3	Pasabahce	Turquia	279.450
12	Posavasos de acero inoxidable, medida aprox. 3 cm de diámetro,	23.625	30	Tramontina	Brasil	708.750
13	Cuchara sopera, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm, de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos liquidos y viscosos.	4.320	30	Tramontina	Brasil	129.600
14	Cuchillo de carne, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm. De largo. Diseño sobrio y elegante, con acabado en punta y afilado para cortar.	9.072	30	Tramontina	Brasil	272.160
15	Tenedor de mesa, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con cuatro dientes estándar para carnes, pastas, alimentos sólidos en general.	4.308	40	Tramontina	Brasil	172.320
16	Cuchara de café-infusión, de acero inoxidable, medida aprox. 8 cm de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para remover liquido.	1.855	40	Tramontina	Brasil	74.200
17	Cuchara de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos sólidos y viscosos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	143.120
18	Tenedor de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con 3 dientes estándar con poco filo que permita el corte de alimentos blandos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	143.120
19	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 2 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	94.500	4	Chino	China	378.000
20	Termo para agua caliente, con tapa tipo tazón y tapón interno regulable a rosca y pico dosificador. Interior: Fondo térmico de cristal. Exterior: cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 1 litro.	59.400	4	Termolar	Brasil	237.600
21	Termo para agua fria. Capacidad 2 litros, tapa a rosca y pico dosificador.	27.000	4	Chino	China	108.000
22	Termo para agua fria. Capacidad 5 litros, tapa a rosca con pico dosificador.	42.120	4	Coleman	EEUU	168.480
23	Conservadora de gran capacidad, 50 lts, tapa con visagra, rueda facil de trasportar, dos manijas laterales de alta resistencia y canal de desagüe presentar el articulo en color rojo	344.520	1	Coleman	EEUU	344.520
	TOTAL					5.464.775

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Ortiero Apone
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 18/2012

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum Nº 139 de fecha 18 de junio de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de: "*...solicitar dictamen si la oferta presentada por la Firma Prosper S.R.L. se ajusta a las especificaciones técnicas de las condiciones del llamado...*".

En la misma fecha la Jefa del Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite el memorándum Nº 36/2012 que se transcribe: *"PROSPER S.R.L.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la nota enviada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 67/2012 en la cual se notifica un error en la operación aritmética y por tal efecto la Firma PROSPER SRL según Nota de fecha 15/06/12 asume el error involuntario de redondeo en su planilla de precios y aceptan la corrección aritmética indicada por la Institución según Nota UOC Nº 67/2012.Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. A.*

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº141/2012 de fecha 18 de Junio de 2012, solicita al Asesor Jurídico *"...tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitarle emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".*

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 19 de junio de 2012, emite su dictamen que se transcribe:
"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 28/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, dirigido al Abg. Eduardo De Gásperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia, Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espinola.-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ PROSPER S.R.L. Gs. Precio Total Unitario 5.464.775 IVA Incluido.

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma PROSPER S.R.L. ha presentado la oferta económica a razón de Gs. 5.464.775 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA PROSPER S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.464.775.- (GUARANIES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Rubén Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE